



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 11 DE ENERO DE 2019**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide y Marian Zufiria Apeztegia.

Excusa su asistencia el concejal Joseba Imanol Aran Barandiaran.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Siguientemente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 116 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS euros y UN céntimo (112.606,01 €), así como la relación de facturas nº 1 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de CUARENTA euros y OCHENTA céntimos (40,80 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE LOS BENEDICTINOS.-

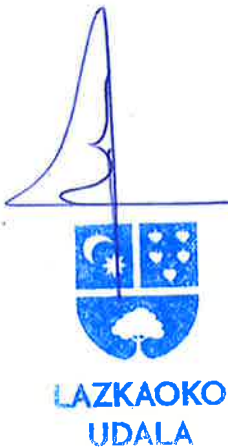
El Alcalde dice que el Ayuntamiento es patrono de la Fundación de los Benedictinos, que hay suscrito un convenio para cubrir los gastos de la fundación y que en el presupuesto municipal hay una partida asignada para ello. Y añade que, de acuerdo con ello, y en lo referente al ejercicio 2019, propone que el Ayuntamiento realice una aportación de veintidós mil euros (22.000,00 €) a la fundación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta de aportación de VEINTIDÓS MIL euros (22.000,00 €) a la Fundación de los Benedictinos.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Vista la solicitud de subvención presentada por el grupo Antzar Korrikalariak para la organización de la carrera de San Silvestre celebrada el 31 de diciembre de 2018, y ante la propuesta del concejal de Deportes, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la siguiente subvención:

...///...



...///...

- Antzar Korrikalariak.-

Conceder una subvención de 1.780,90 € por la organización de la carrera de San Silvestre.

V.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de las propuestas realizadas por el concejal de Euskara y Educación, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

- Subvención a la ikastola San Benito, festival a favor de la ikastola de Urruña-Ziburu.-
Aprobar una subvención de 300,00 € con motivo de los actos celebrados a favor de las ikastolas de Urruña-Ziburu.

- Subvención por la obtención del carnet de conducir de motos y automóviles en euskara.-

Se han presentado 26 solicitudes de subvención por la obtención del carnet de conducir en euskara durante el año 2018, y una vez comprobado que cumplen los requisitos establecidos para acceder a las mismas, se acuerda conceder una subvención de 100,00 € a cada una de ellas. Siendo esto así, se acuerda la concesión de subvenciones por un importe total de 2.600,00 € a los solicitantes que figuran en el listado de su correspondiente expediente.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y siete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA